

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42730 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 649/2018, con NIG 4109142120180000994 por Auto de fecha 17 de julio de 2018 se ha declarado en concurso al deudor ÁNGEL SÁNCHEZ-HARO DELGADO, con domicilio en CL.Otero, 31, 41500 Sevilla, España y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido: Don José María Silva Alcaide con DNI: 28584582K

Vecino de Sevilla, con domicilio en c/ Balbino Marrón, 3, Edificio Viapol, 2.ª pta., módulo 16. Profesión: Auditor de cuentas.

Teléfono: 954988282. Dirección de correo electrónico: josemaria.silva@bdo.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ordenen publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180052893-1